

# Encuesta de población activa. Módulo sobre conciliación laboral y familiar

## METODOLOGÍA

---

### 1. Introducción

La Encuesta Comunitaria de Fuerza del Trabajo (EFT) es una encuesta que se realiza de forma coordinada en el ámbito de toda la Unión Europea, de acuerdo con lo indicado en el reglamento 577/98 del Consejo relativo a la organización de una encuesta por muestreo sobre la población activa de la Comunidad (diario oficial de las Comunidades Europeas L-77, de 14 de marzo).

En el caso de España, la EFT está incluida en la Encuesta de Población Activa (EPA). La EPA se ajustó a este reglamento a partir del primer trimestre de 1999. En este reglamento se indica que los segundos trimestres de cada año se deben introducir en la EFT una serie de preguntas sobre temas particulares relacionados con el mercado laboral, por lo que hasta 2005 en España se realizaban los módulos ad-hoc en estos trimestres, junto con la EPA.

En 2005 se publicó el reglamento 430/2005 por el que se abría la posibilidad de proporcionar un conjunto de variables llamadas estructurales, para una submuestra anual representativa del conjunto de año. En este caso, la recogida de la información correspondiente a los módulos debería de hacerse, junto con las variables de submuestra, durante todo el año y para una sexta parte de la muestra.

Por ello, en España, a partir de 2006, el cuestionario del módulo se pregunta durante todo el año, en las sextas entrevistas que es donde se recoge la información de las variables de la submuestra.

En 2018 el tema investigado es el de la conciliación de la vida laboral y familiar, de acuerdo con lo indicado en el Reglamento de Implementación 2016/2236 del 12 de diciembre de 2016 de la Comisión Europea.

Los principales objetivos de este módulo son:

- Obtener información de todas las responsabilidades de cuidado de las personas que tienen hijos propios o de la pareja menores de 15 años de edad, o familiares con discapacidad o enfermos de 15 o más años o familiares de edad avanzada.
- Estudiar el modo en que las personas participan en el mercado laboral, así como determinar las situaciones que esta participación es imposible.

- Analizar la conciliación con la vida familiar según el grado de flexibilidad ofrecido en el trabajo.
- Estimar los permisos solicitados y la frecuencia con la que se solicitan.

## **Ámbito de investigación**

### **Ámbito poblacional**

Las preguntas van dirigidas a todas las personas entre 18 y 64 años de edad.

## **2. Diseño de la encuesta**

El diseño muestral del módulo sobre la conciliación laboral y familiar coincide con el de la EPA, al realizarse de modo conjunto, para una sexta parte de la muestra trimestral, a lo largo de todo el año.

La EPA es una encuesta por muestreo, continua y de periodicidad trimestral que abarca todo el territorio nacional. Está dirigida a la población que reside en viviendas familiares principales, es decir, las viviendas utilizadas todo o la mayor parte del año como vivienda habitual y permanente. No intervienen en la encuesta ni los hogares colectivos (hospitales, residencias, cuarteles, conventos, ...) ni las viviendas secundarias o de temporada.

Se realiza un muestreo bietápico estratificado, donde las secciones censales son las unidades de primera etapa y las viviendas familiares las de segunda etapa. Se encuestan a todas las personas que residen en las viviendas seleccionadas.

La muestra se distribuye en el espacio siguiendo una afijación de compromiso entre la proporcional y la uniforme. Se distribuye a la vez uniformemente a lo largo de las trece semanas que constituyen cada trimestre.

La muestra de secciones está dividida en 6 submuestras, denominadas turnos de rotación y cada trimestre se substituyen las viviendas de un turno de rotación; de este modo, cada familia es entrevistada durante seis trimestres consecutivos y es substituida por otra familia de la misma sección al final de los seis trimestres.

El trabajo de campo se realizó entre el 8 de enero de 2018 y el 5 de enero de 2019, que corresponde al período de referencia de 1 de enero de 2018 al 30 de diciembre de 2018.

## **3. Definiciones**

### **Población ocupada**

Son ocupadas las personas de 16 y más años que durante la semana de referencia tuvieron un trabajo por cuenta ajena o ejercieron una actividad por cuenta propia, pudiendo estar durante esa semana:

- Trabajando por lo menos una hora a cambio de un sueldo, salario, beneficio empresarial o ganancia familiar, en metálico o en especie.
- Con empleo pero sin trabajar, es decir, ausentes de su trabajo por razones de enfermedad o accidente, vacaciones, fiestas u otras razones análogas. También se consideran dentro de esta categoría a las personas que, estando suspendidas o separadas de su empleo como consecuencia de una regulación de empleo, esperan reincorporarse a su empresa.

### **Población parada**

Consideran paradas todas aquellas personas de 16 o más años, que durante la semana de referencia estuvieron simultáneamente:

- Sin trabajo, es decir, que no tuvieron empleo por cuenta ajena o por cuenta propia durante la semana de referencia.
- En búsqueda de trabajo, es decir, que no tomaron medidas concretas para buscar un trabajo por cuenta ajena o que hicieron gestiones para establecerse por su cuenta durante el mes precedente.
- Disponibles para trabajar, es decir, en condiciones de comenzar a hacerlo en un plazo de dos semanas a partir de la fecha de la entrevista.

También se incluyen entre las personas paradas aquellas que en la semana de referencia estuvieron sin trabajo, disponibles para trabajar dentro de las dos semanas posteriores a la fecha de la entrevista y a la espera de poderse incorporar a un nuevo trabajo en una fecha posterior a la semana de referencia.

Así mismo, son paradas las personas ausentes del trabajo como consecuencia de una suspensión por regulación de empleo que no crean poder incorporarse a la empresa y buscaron trabajo y están disponibles para desempeñarlo.

### **Población inactiva**

La población inactiva abarca todas las personas de 16 o más años no clasificadas como ocupadas o paradas durante la semana de referencia.

Se distinguen las siguientes categorías funcionales:

- Personas que se ocupan de su hogar: personas que, sin ejercer ninguna actividad económica, se dedican a cuidar sin remuneración de sus propios hogares.
- Estudiantes: personas que, sin ejercer ninguna actividad económica, reciben una instrucción sistemática en cualquier grado de educación.

- Jubilados o retirados: personas que tuvieron una actividad económica anterior y que por su edad u otras causas la abandonaron y que tienen como medio de vida las pensiones obtenidas con motivo de su actividad anterior.
- Personas que perciben una pensión distinta da de jubilación y prejubilación.
- Personas que realizan sin remuneración trabajos sociales, actividades de tipo benéfico, etc. (excluidas las ayudas familiares).
- Incapacitados para trabajar.
- Otra situación: personas que, sin ejercer ninguna actividad económica, reciben ayuda pública o privada e todas aquellas que no están incluidas en ninguna de las categorías anteriores.

### **Población asalariada**

Aquellas personas que trabajan a cambio de un sueldo, salario, remuneración, comisión o cualquier otra retribución en metálico o en especie, para un empresario (persona física o jurídica). Según el empleador sea público o privado se puede hablar de asalariados del sector público o del sector privado.

## **4. Presentación de resultados**

A diferencia del módulo sobre conciliación entre la vida laboral y familiar realizado en el año 2010, en el módulo de 2018 sólo se estudia el cuidado de los familiares, por estar directamente relacionados con las responsabilidades de los encuestados. Estos cuidados pueden obstaculizar en mayor o menor medida la participación del encuestado en el mercado laboral, en contraposición con el apoyo al cuidado de las personas que no son familiares, que se fundamentan en apoyos voluntarios cuando las circunstancias lo permiten.

Además, el módulo de 2018 va dirigido a las personas de entre 18 y 64 años. En el módulo de 2010 la población objetivo estaba formada por la población entre 16 y 64 años.